



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 051-24
EXPEDIENTE Nº 6849/23
Salta, 16 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Enzo Gastón CONTINO SARMIENTO, D.N.I. Nº 40.158.429 y Facundo MARTIN ELIAS, D.N.I. Nº 39.888.232, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACION FINANCIERA PARA LA REINVERSION DE UTILIDADES DE UN APIARIO DE SALTA, EN EL AÑO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "EVALUACION FINANCIERA PARA LA REINVERSION DE UTILIDADES DE UN APIARIO DE SALTA, EN EL AÑO 2023", presentado por los alumnos Enzo Gastón CONTINO SARMIENTO, D.N.I. Nº 40.158.429 y Facundo MARTIN ELIAS, D.N.I. Nº 39.888.232, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular, de la asignatura Cálculo Financiero, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA